## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

051

Fecha: 04/04/2022

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 037 2020 00223	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARCO TULIO GONZALEZ CAMPOS	DIANA PILAR ROJAS BERMUDEZ	Auto decide recurso REPONE AUTO. AUDIENCIA CONCENTRADA PARA EL 16 DE MAYO DE 2022 A LAS 09 Y 30 AM.	01/04/2022	1
11001 31 03 037 <b>2020 00223</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARCO TULIO GONZALEZ CAMPOS	DIANA PILAR ROJAS BERMUDEZ	Auto decreta medida cautelar ACEPTA CESIÓN Y DECRETA SECUESTRO	01/04/2022	1
11001 31 03 037 <b>2022 00060</b>	Divisorios	MARITZA FERNANDA HERNANDEZ como agente oficioso de LINDAURA HERNANDEZ CORTES	PATRICIA HERNANDEZ CORTES	Auto rechaza demanda SIN SUBSANAR	01/04/2022	1
11001 31 03 037 <b>2022 00064</b>	Ordinario	JORGE ELIECER MARTÍNEZ LÓPEZ	HERLINDA MOSQUERA MEDINA	Auto rechaza demanda NO SUBSANADA	01/04/2022	1
11001 31 03 037 <b>2022 00066</b>	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA PROYECTOS VIALES DE COLOMBIA - CONPROVIAL	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/04/2022	1
11001 31 03 037 <b>2022 00066</b>	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA PROYECTOS VIALES DE COLOMBIA - CONPROVIAL	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE	Auto decreta medida cautelar	01/04/2022	1
11001 40 03 029 <b>2019 00865</b>	Verbal	MARIA MIREYA ARDILA ROMERO	AXA COLPATRIA SEGUROS s.a.	Sentencia confirmada COSTAS A CARGO DEL APELANTE. DEVOLVER EXPEDIENTE A JUZGADO DE ORIGEN	01/04/2022	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
04/04/2022
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA SECRETARIO